



III documento del Seminario sobre Espacio Europeo de Educación Superior convocado por la A.H.C.

(Madrid, 25 de febrero de 2005)

Convocado por la AHC, el día 25 de febrero tuvo lugar en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid el tercer encuentro del Seminario Permanente sobre las repercusiones en los estudios de Historia de la introducción en la Universidad española del Espacio Europeo de Educación Superior. Este tercer encuentro, desarrollado como continuación de los habidos en Santander (17-18 de diciembre de 2004) y Madrid (14 de enero de 2005), se ocupó del futuro Título de Grado de Historia. Consistió en un debate sobre su posible duración, orientación, estructura y contenido con el Libro Blanco y el reciente decreto de Grado como elementos de referencia (RD 55/2005 de 21 de enero, publicado en el BOE el 25 de enero, págs. 2842-2846).

Tras plantearse las diferentes alternativas y posibilidades que parecen abrirse al Grado en Historia a tenor de ambos documentos, de diversos informes sobre el funcionamiento del EEES en Europa, de algunos pronunciamientos ministeriales y de otras informaciones, se estableció un conjunto de acuerdos en torno a los siguientes puntos:

1.- En el futuro Catálogo de Títulos universitarios de Grado debe mantenerse una Titulación en Historia. Se trata de unos estudios que cuentan con una sobrada justificación social, profesional y académica, así como con un hondo arraigo tanto en la Universidad española -el título fue oficialmente reconocido como tal entre 1928 y 1939 y la disciplina se emancipó del tronco de la Filosofía y Letras en 1975, primeramente en compañía de la Geografía, y desde 1990 en solitario-, como en el continente europeo. Así lo muestra el hecho de que las propias autoridades políticas de la Unión Europea lo seleccionaran como título piloto dentro del Tuning Project. Una mirada sobre el panorama continental muestra que estos estudios tienen una dilatada presencia como título diferenciado en todos los países de nuestro entorno. Sin duda, una decisión diferente dificultaría más que facilitaría la convergencia con Europa, razón por la cual en la primera convocatoria de la ANECA para la presentación de Libros Blancos de los futuros estudios universitarios se incluyó la Historia como título separado.

En todo caso, no es sólo por estos motivos por los que debe mantenerse la titulación, sino también por otros factores que van desde la indiscutible necesidad y la demanda social, que no ha retrocedido en un contexto general de descenso de alumnos en la enseñanza superior, hasta el apreciable grado de inserción laboral que alcanzan los egresados -el Libro Blanco muestra que cerca del 85% de los licenciados de los últimos años están trabajando, un 25% de ellos en actividades relacionadas de manera directa con sus estudios- y al amplio abanico de ocupaciones que desarrollan; una realidad ésta demostrativa de hasta qué punto los estudios en Historia, como reconocen los empleadores, desarrollan las competencias transversales -actitudes, habilidades, capacidades- que tan valorados son en el actual mercado laboral.

2.- Insistiendo en el contenido de su anterior documento remitido al MEC, la AHC y los demás profesores congregados en Madrid entienden que la flexibilidad debe presidir el proceso de diseño de los nuevos títulos. Suavizar los elementos más rígidos de nuestra tradición académica, tales como la propia existencia de un mapa de titulaciones que enmarca los estudios universitarios de forma demasiado prescriptiva, o su estructuración en función de las áreas de conocimiento, práctica de efectos a veces perversos sobre la definición y organización de los contenidos formativos de un

título, parecen requisitos imprescindibles tanto para converger adecuadamente con Europa, que es al fin y al cabo de lo que se trata, como para resolver los problemas detectados en muchas carreras universitarias, necesitadas de un reajuste. Por otra parte, no debe olvidarse que en el preámbulo del R.D. 55/2005 de 21 de enero que establece la estructura de las enseñanzas universitarias y regula los estudios oficiales de Grado se señala: "Este nuevo marco normativo permitirá diseñar los nuevos títulos con la adecuada flexibilidad, en función de las singularidades científicas y profesionales de cada uno de ellos y en armonía con las tendencias existentes en Europa".

3.- Si se quiere hacer la convergencia de una forma adecuada, organizar los estudios de Historia de acuerdo con el contenido de la Declaración de Bolonia -el esquema grado/master- y facilitar la inserción de los estudiantes en el mercado laboral, el Grado en Historia habrá de ser de 180 créditos ECTS, habrá de tener un carácter generalista y habrá de estructurarse de forma tal -muy abierta y flexible sin duda en la parte del título que no son contenidos formativos comunes- que el alumno pueda adquirir un perfil profesional. Para ello es conveniente, si no imprescindible, que, en consonancia con la nueva definición y las cambiantes necesidades del mercado de trabajo, se contemple la posibilidad legal de combinar la parte común de los estudios de Historia con una cantidad suficientemente formativa de materias de otras titulaciones oficiales de grado. En razón de todo ello, es decir, de la contemplación de las exigencias establecidas en el citado Decreto de Grado (el Grado, se dice, "tiene como objetivo lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional apropiada"), una estructura adecuada podría consistir en un 60% de materias formativas comunes establecidas por las directrices generales propias del título, siendo el 40% restante responsabilidad de las Universidades, que en función de su entorno y sus recursos humanos tendrán la posibilidad de orientar su oferta de títulos.

4.- En el ámbito de este 40%, el estudiante debería poder optar por aquellos itinerarios que le fueran establecidos en su propio título o bien decantarse por materias básicas de otras titulaciones (Filosofía, Economía, Periodismo...). Esta solución aproximaría los estudios de Grado a la fórmula propuesta en el documento anterior de la AHC cuando se hablaba de "Titulaciones mixtas", lo cual ampliaría enormemente la oferta real sin introducir nuevos títulos en el catálogo oficial. Es algo similar a la Titulación de Grado mayor y minor que parece funcionar en otros países, como por ejemplo Francia o los Países Bajos. Una solución como ésta, que redundaría, sin duda, en mayores posibilidades formativas, exige esa demandada flexibilidad que contrasta con un esquema rígido de títulos específicos demasiado cerrados.

5.- Evidentemente, una solución como ésta debería verse acompañada de la correspondiente reciprocidad en el resto de titulaciones. Al respecto, es necesario recordar que una europeización sería y genuina de nuestra Universidad y un ajuste acorde con el actual mercado de trabajo plantea como necesaria la presencia en una medida suficiente de las Humanidades, la Historia entre ellas como una de las fundamentales, en todas las titulaciones universitaria de corte científico-social o científico-experimental y también de corte puramente profesional. Son muchas las razones que avalan la bondad de una medida como éste, pero entre ellas está sin duda en un lugar primordial la necesidad de profundizar en Universidad en la formación cívica de los ciudadanos y la obligatoriedad de esta etapa educativa de inculcar el espíritu crítico necesario hacia el propio entorno para evitar los riesgos de la "fosilización cultural".

6.- A efectos de alentar las posibilidades reales de cada Universidad y en uso de la autonomía universitaria, debería contemplarse la posibilidad de que los títulos fuesen homologados exclusivamente con las directrices generales propias, siendo el resto plena competencia de cada una de las Universidades. A fin de cuentas, entre los requisitos mínimos que, según el R.D. mencionado, tiene que tener en cuenta el Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de homologación, sólo

se hace alusión a los contenidos formativos comunes y número mínimo de créditos asignados a cada uno de ellos.

7.- La situación actual es de una gran importancia para el futuro de los estudios de Historia y de la propia disciplina. Es por tanto necesario continuar y profundizar en el debate sobre la Convergencia Europa y su impacto, y proseguir en la tarea de tratar de influir en las decisiones ministeriales mediante la elaboración y revisión al MEC de documentos que ofrezcan soluciones a los diversos dilemas observados en la presente coyuntura. Esto hace necesario celebrar un nuevo encuentro (en la segunda semana del mes de mayo posiblemente en Valencia) de un carácter más amplio y participativo. La AHC y las universidades y profesores que han colaborado en los diversos encuentros se proponer organizar unas jornadas que reúnan a representantes y miembros de distintas áreas de conocimiento, autoridades académicas en su caso y redactores del Libro Blanco. Su objetivo sería discutir la estructura general del Grado y los contenidos formativos comunes y por tanto avanzar en las directrices propias de la futura titulación.

Madrid, 25 de febrero de 2005